

Art. 7 de la Ley Organica de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Como acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se debiera listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Medico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la pagina de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, pagina web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, telefono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Numero de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el ultimo periodo (mensual)	Numero de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfaccion sobre el uso del servicio	
1	Solicitud de acceso a la información pública.	Servicio orientado a la población en general que desea conocer la información que genera, produce o custodia (nombre completo de la entidad) y que es reportada en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Organica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud de información pública y la presentarán a través del medio que escijan; de manera física en las oficinas de (nombre completo de la entidad) o a través de los medios digitales que disponga.	1. Llenar el requerimiento de información pública; o 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente en cumplimiento del Art. 13 del Reglamento a la LOTAIP. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante.	08:30 a 17:30	Gratuito	10 días plazo más 5 días de prorroga	Ciudadanía en general	Se atiende en el Centro de Documentación de la Fundación Municipal Bienal de Cuenca.	Bolívar 13-89 y Estévez de Toral 072 831-778	Página web y oficina en la Casa Bienal	Si	Solicitud de Acceso a la Información Pública	"NO APLICA" La Fundación Municipal Bienal de Cuenca brinda este servicio en sus oficinas.	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que la entidad trabajará en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.	
2	Centro de Documentación y/o Atención	El Centro de Documentación de la Fundación Municipal Bienal de Cuenca ofrece al público, tanto a través de investigadores, estudiantes y críticos una visión de las artes en general, desde los primeros tiempos hasta la actualidad, pero poniendo especial énfasis en el arte contemporáneo, y sus perspectivas en el presente siglo.	1. Visitar las instalaciones de la Fundación Municipal Bienal de Cuenca. 2. Ingresar al centro de Documentación de la Casa Bienal. 3. Solicitar la información requerida.	"NO APLICA" La Fundación Municipal Bienal de Cuenca no solicita requisitos para la obtención del servicio.	Atender al visitante	08:30 a 13:00 14:00 a 17:30	Gratuito	5 minutos	Ciudadanía en general	Se atiende en el Centro de Documentación de la Fundación Municipal Bienal de Cuenca.	Bolívar 13-89 y Estévez de Toral 072 831-778	Página web y oficina en la Casa Bienal	Si	www.bienaldecuenca.org	"NO APLICA" La Fundación Municipal Bienal de Cuenca no dispone de un link para descargar el formulario de servicios, dado que es servicio presencial.	3	31	100%	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						"NO APLICA", debido a que la Fundación Municipal Bienal de Cuenca no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)													
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						30/04/2022													
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL													
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):						GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN													
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):						MERCEDES VICTORIA ESPINOZA CALLE													
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						documentacion@bienaldecuenca.org													
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(07) 2831 778 Ext. 110													